



JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

Federación Española de petanca

ACTA 9/2024

En Madrid, a las 15:45 horas del día 6 de noviembre de 2024, se reúnen los siguientes miembros de la Junta Electoral Federativa:

D. ALFONSO ESCRIBANO DEL VANDO..... PRESIDENTE
D^a PEDRO DE LA CUESTA AZOFRA.....VOCAL
D^a AMPARO VALDEMORO GORDILLO..... SECRETARIA

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- EXAMEN DE LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS A LA PRESIDENCIA DE LA FEP.

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas a la presidencia de la FEP, por esta Junta electoral se ha recibido una única candidatura, **de D. Antonio Pérez Arcas**, y examinada la documentación presentada, se observa que cumple con los requisitos previstos en el art. 41.1 del Reglamento electoral federativo, habiendo adjuntado la presentación de más del 15% de miembros de la Asamblea general.

El art. 45.2 del Reglamento electoral federativo establece que el acto de votación para la elección de la persona que ostente la Presidencia deberá realizarse cuando se presente más de un candidato o candidata. En este caso, al haberse presentado una única candidatura, esta Junta Electoral procederá a la proclamación directa y provisional del candidato como presidente de la FEP, y transcurrido el plazo de impugnaciones a la candidatura, se procederá a su proclamación definitiva

SEGUNDO.- PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS A MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA FEP.

Finalizado igualmente el plazo de presentación de candidaturas a miembros de la Comisión delegada de la federación, han sido presentadas las siguientes candidaturas de cada estamento:

CLUBES

C.P. VERGEL	VALENCIA	REP. JOSÉ QUILEZ SORIANO
C.P. GRAN VIA	CATALUÑA	REP. FRANCISCO MORA LINARES
C.P. LA SALCEDA	MURCIA	REP: ANTONIO SORIANO GONZALEZ
C.P. SON DAMETO	BALEARES	REP: MARIA ANTONIA NAVARRO ESPADAS

C.P. VIRGEN DE LA SALUD

ANDALUCIA REP: GREGORIO MOLINA ARTERO

ÁRBITROS

JORGE LÓPEZ TURRIÓN

FEDERACIONES AUTONÓMICAS

FEDERACIÓN CATALUÑA

REP: JESÚS PÉREZ TORTAJADA

FEDERACIÓN EXTREMADURA

REP. FRANCISCO NUÑEZ BELLÓN

FEDERACIÓN ANDALUCIA

REP. FRANCISCO PÉREZ GARCÍA

FEDERACIÓN CANTABRIA

REP. RAMÓN PILA GONZÁLEZ

FEDERACIÓN MURCIA

REP. GERARDO SÁNCHEZ MORCILLO

DEPORTISTAS

FERNANDO JAVIER CEJUDO SEÑOR

TÉCNICOS

ANTONIO JESÚS BETANCOR PÁEZ

El art. 48.4 del Reglamento electoral federativo dispone que para la elección de los miembros de la Comisión Delegada será preciso realizar efectivamente el acto de votación, salvo que en el estamento de que se trate concurren el mismo número de candidaturas que el de miembros a elegir, en cuyo caso serán proclamadas como tal por esta Junta Electoral, conforme a lo establecido en el Reglamento para los miembros de la Asamblea General.

Por tanto, procederá proclamar provisionalmente como miembros de la Comisión delegada a los presentados en el estamento de jueces y árbitros, técnicos y entrenadores y deportistas, debiéndose llevar a cabo el proceso de votación en los estamentos de Clubes y Federaciones autonómicas. Una vez transcurrido el plazo de impugnación de las candidaturas, procederá proclamar definitivamente como miembros de la Comisión delegada, a las presentadas en los estamentos de jueces y árbitros, técnicos y entrenadores y deportistas.

Por todo lo expuesto, esta Junta electoral adopta los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1.- Proclámese de forma provisional a D. Antonio Pérez Arcas, como persona titular de la presidencia de la Federación Española de Petanca.

2. Proclámense provisionalmente miembros de la Comisión Delegada a las siguientes personas en sus correspondientes estamentos:

ÁRBITROS

JORGE LÓPEZ TURRIÓN

DEPORTISTAS

FERNANDO JAVIER CEJUDO SEÑOR

TÉCNICOS

ANTONIO JESÚS BETANCOR PÁEZ

3. Proclámense de forma provisional, las siguientes candidaturas a miembros de la Comisión Delegada:

CLUBES

C.P. VERGEL

VALENCIA REP. JOSÉ QUILEZ SORIANO

C.P. GRAN VIA

CATALUÑA REP. FRANCISCO MORA LINARES

C.P. LA SALCEDA

MURCIA REP: ANTONIO SORIANO GONZALEZ

C.P. SON DAMETO

BALEARES REP: MARIA ANTONIA NAVARRO ESPADAS

C.P. VIRGEN DE LA SALUD

ANDALUCIA REP: GREGORIO MOLINA ARTERO

FEDERACIONES AUTONÓMICAS

FEDERACIÓN CATALUÑA

REP: JESÚS PÉREZ TORTAJADA

FEDERACIÓN EXTREMADURA

REP. FRANCISCO NUÑEZ BELLÓN

FEDERACIÓN ANDALUCIA

REP. FRANCISCO PÉREZ GARCÍA

FEDERACIÓN CANTABRIA

REP. RAMÓN PILA GONZÁLEZ



FEDERACIÓN MURCIA

REP. GERARDO SÁNCHEZ MORCILLO

4. Publíquese la presente Acta en la sede y página Web de la Federación así como en la de las Federaciones Autonómicas.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación.

Y no tendiendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 16:30 h. lo cual como secretaria CERTIFICO con el V.B del presidente.

EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
	
Fdo: Alfonso Escribano del Vando	Fdo: Amparo Valdemoro Gordillo